N° de proceso	IP-FC-04-2022	Faro del Catatumbo
Objeto	CONTRATAR PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA COLDRADA PARTE ALTA, MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTÁNDER. de aucerto con las condiciones, especificaciones, características, georreferenciación y demás elementos técnicos descritos en el proyecto con Código BPIN 20210045-40083, conforme a la designación como ejecutora a la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO SAS mediante el Decreto departamental 001688 del 20 de	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTAD

ACTA CIERRE DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO IP- FC-04-2022				
Evaluación de las propuestas presentadas el día 18 de abril de 2022				
Fecha:25 de abril de 2022	Responsable:	Gerente General		

Siendo las cinco y treinta y uno de la tarde (5:31 pm) del **25 de abril de 2022** de acuerdo con el cronograma del proceso, por medio del presente escrito, se da por terminado el tiempo para presentar **OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION** de las propuestas presentadas para el **PROCESO IP-FC-04-2022** cuyo objeto es CONTRATAR PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA COLORADA PARTE ALTA, MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. de acuerdo con las condiciones, especificaciones, características, georreferenciación y demás elementos técnicos descritos en el proyecto con Código BPIN 2021004540083, conforme a la designación como ejecutora a la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO SAS mediante el Decreto departamental 001688 del 20 de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se deja constancia que el día 25 de abril de 2022.

- Que, Edivial S.A. realiza la correspondiente subsanación del requisito financiero, allegando los correspondientes documentos solicitado, conforme al informe evaluación realizada el día 21 de abril de 2022 del proceso IP-FC-04-2022.
- Que, MAVICOL S.A.S. realiza la correspondiente subsanación del requisito Técnico, allegando los correspondientes documentos solicitado, conforme al informe evaluación realizada el día 21 de abril de 2022 del proceso IP-FC-04-2022.
- 3) Que, UNION TEMPORAL LA COLORADA 2022, realiza la correspondiente subsanación del requisito de capacidad jurídica, allegando la correspondiente póliza de seriedad de la oferta subsanada, conforme al informe evaluación realizada el día 21 de abril de 2022 del proceso IP-FC-04-2022

Por último, se deja constancia que Edivial S.A. presento observaciones al informe de evaluación del día 21 de abril de 2022, del proceso de invitación pública, en donde la observación va dirigida a la evaluación Técnica.

Y así mismo, se deja constancia que MAVICOL S.A.S. presenta observaciones al informe de evaluación del día 21 de abril de 2022, del proceso de invitación pública, en donde la observación va dirigida a la evaluación financiera.

ORIGINAL FIRMADO Lucy Elena Uron Rincón Gerente General



Avenida 5 #13-82 Oficinas 206-208-210 Edificio Centro de Negocios Quinta Avenida CANAL TELEFÓNICO

Gerencia: 310-2214908

CANAL VIRTUAL

www.eicefarodelcatatumbo.gov.co



